

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 347

1.- Asistencia.- A 25 días del mes de agosto de 2009, tiene lugar la tricentésima cuadragésima séptima sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta semanal:

2.1.1).- Nombramientos.- Oficio ordinario N° 1.537, de 12 de agosto de 2009, de la Directora (S) del Servicio de Salud Aysén, Dra. Rosa Ester Valderrama Matus, por medio del cual comunica que ha decidido nombrar como Director de Atención Primaria de su servicio, al Dr. Claudio Riquelme Javia.

Oficio reservado N° 25, de 13 de agosto de 2009, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, Dr. Pedro Yáñez Alvarado, por medio del cual comunica el nombramiento del Dr. Ignacio René García Huidobro, en el cargo de Subdirector Médico del Complejo Asistencial Dr. Sótero del Río, dependiente del servicio de salud a su cargo.

Oficio reservado N° 81, de 17 de agosto de 2009, de la Directora del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, Dra. Dafne Secul Tahan, por medio del cual, comunica su decisión de nombrar a don Patricio Alejandro Vera Mutizabal en el cargo de Director Hospital de Quilpué de su servicio.

Oficio ordinario N° 701, de 20 de agosto de 2009, del Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo, don Oscar Santelices Altamirano, por medio del cual comunica que el cargo de Director/a Regional de ese servicio, correspondiente a la Región del Maule, ha recaído en el señor Claudio Enrique Yáñez Salazar, quien asumirá sus funciones desde el 1 de septiembre próximo.

2.1.2).- Apertura de proceso de selección.- Oficio ordinario N° 4.762, de 17 de agosto de 2009, de la Superintendente de Electricidad y Combustibles, señora Patricia Chotzen Gutiérrez, por medio del cual informa la vacancia del cargo de Jefe/a División Jurídica de su servicio. Adjunta propuesta de perfil del mencionado cargo.

2.1.3).- Designación de representante del servicio en Comité de Selección.- Oficio ordinario N° 213, de 14 de agosto de 2009, del Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Hidráulica, don Alfredo Iván Gutiérrez Vera, por medio del cual designa a la señora Gabriela del Pilar Osorio Alborno, como su representante para participar en el comité de selección que proveerá el cargo de Jefe/a de División Estudios de ese Instituto.

Resolución exenta N° 298, de 18 de agosto de 2009, de la Ministra de Agricultura, señora Marigen Hornkohl Venegas, por medio de la cual resuelve designar a don César Alexander Rodríguez González, como su representante para participar en los comités de selección que proveerán los cargos de segundo nivel jerárquico de su cartera ministerial.

Oficio ordinario N° 4.762, de 17 de agosto de 2009, de la Superintendente de Electricidad y Combustibles, señora Patricia Chotzen Gutiérrez, por medio del cual designa a la Sra. Marta Cabeza Vargas, como su representante para participar el comité de selección que proveerá el cargo de Jefe/a División Jurídica de su servicio.

Oficio ordinario N° 54, de 17 de agosto de 2009, del Director (S) Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, señor Oscar Enrique Concha Díaz, por medio del cual designa como su representante en los comités de selección que proveerán cargos de segundo nivel jerárquico al señor Carlos Toledo Gutiérrez.

Oficio ordinario N° 4.559, de 20 de agosto de 2009, del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, señor Hugo Lavados Montes, por medio del cual informa que su representante para participar en el comité de selección que proveerá el cargo de Subdirector/a de Marcas será don Pedro Vallejos y en aquel que proveerá el cargo de Subdirector/a Jurídico, será don Eduardo Escalona. Ambos cargos dependientes del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

2.1.4).- Propuesta de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.- Oficio ordinario N° 2.642, de 18 de agosto de 2009, del Ministro de Salud, señor Álvaro Erazo Latorre, por medio del cual propone al Ministro de Hacienda, porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública de 65% para los cargos de Director/a Hospital de Illapel del Servicio de Salud Coquimbo y de Director/a de Hospital de Curacaví del Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

Oficio ordinario N° 2.658, de 19 de agosto de 2009, del Ministro de Salud, señor Álvaro Erazo Latorre, por medio del cual propone al Ministro de Hacienda, porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública de 64% para el cargo de Subdirector/a Médico/a Hospital de Coquimbo y de 45% al cargo de Jefe/a del Departamento de Auditoría, ambos del Servicio de Salud Coquimbo, y de un 59% para el cargo de Subdirector/a Médico/a Hospital de Valdivia, del Servicio de Salud de Valdivia.

Oficio ordinario N° 820, de 19 de agosto de 2009, de la Ministra de Educación, señora Mónica Jiménez de la Jara, por medio del cual propone al Ministro de Hacienda, porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Director/a Regional de Antofagasta, Valparaíso y de Magallanes y Antártica Chilena de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de 46%, 44% y 40% respectivamente.

2.1.5).- Informa fijación de porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública.- Decretos N°s 666, 667, 668, 670, 671, 675, 686, 768 y 773, de 9, 10, 12 y 18 de junio y 2 y 7 de julio de 2009, por medio de los cuales se fijan los siguientes porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública: 45% para el Director/a de Atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte; 50% para el Director/a de Atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Occidente; 74% al Director/a de Hospital Carlos Van Buren del Servicio de Salud de Valparaíso-San Antonio; 70% al Director/a de Hospital Instituto Nacional del Cáncer del Servicio de Salud Metropolitano Norte; 72 al Subdirector/a Médico/a de Hospital de Talca y 67% al Subdirector/a Médico/a de Hospital de Linares, ambos del Servicio de Salud del Maule; 40% al Director/a de Atención Primaria del Servicio de Salud de Antofagasta; 31% al Jefe/a de División Función

Personal y al Jefe/a División Función Planificación, ambos de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional; un 1% al Jefe/a de la Unidad de Administración y Finanzas y Jefe/a de la Unidad de Informática y Estadística, ambos de la Defensoría Penal Pública; 33% al Director/a Regional de Arica y Parinacota del Servicio Nacional de Turismo; un 45% al Director Nacional del Servicio de Nacional de Aduanas; un 72% a los cargos de Subdirector/a Médico/a correspondientes a los Servicios de Salud Metropolitano Norte, Concepción y Reloncaví; un 72% al Subdirector/a Médico/a de Hospital San Juan de Dios del Servicio de Salud Metropolitano Occidente; un 75% al Subdirector/a Médico del Servicio de Salud del Maule; un 67% al Subdirector/a Médico/a del Hospital de Puerto Montt del Servicio de Salud de Reloncaví y Subdirector/a Médico/a de Hospital Carlos Van Buren del Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio; un 62% al Subdirector/a Médico/a del Servicio de Salud Araucanía Norte y un 58% a los Subdirectores Médicos de los servicios de Salud de Iquique y Arauco; y de un 30% al cargo de Jefe/a de Departamento, Función Coordinación y Gestión de Programas de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

2.2.)- Cargos de Subdirector Médico pendientes.- Señala que la propuesta en esta materia fue avanzar en forma gradual, dando preferencia a aquellos casos en los que se hayan efectuado menos concursos o éstos hayan alcanzado mayores tasas de postulación, atendiendo, además, a una revisión caso a caso con el Ministerio de Salud.

El Consejero señor Waissbluth sugiere -en atención a la noticia publicada por la prensa del día que señala que Salud y Hacienda estudian incentivos para que médicos postulen a cargos del sistema público de salud-, consultar al Ministerio de Salud si se adoptaran algunas medidas inmediatas que aconsejen el demorar por un breve plazo adicional el inicio de los concursos a fin de convocar mayor número de interesados.

En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, iniciar la publicación de convocatorias comenzando por aquellos casos en los que se hayan efectuado menos concursos o en que éstos hayan alcanzado mayores tasas de postulación; además de efectuar una revisión caso a caso con el Ministerio de Salud, tras consultar respecto a eventuales medidas adoptadas por los Ministerios de Hacienda y/o Salud destinadas a incentivar la participación de candidatos en concursos destinados a proveer cargos médicos. **Acuerdo N° 1882**

2.3.)- Situación proyecto de ley sobre gobierno corporativo de CODELCO.- Señala que el día martes pasado la Sala del Senado dejó pendiente la discusión de una indicación que propone que los Directores Independientes sean seleccionados por el Presidente de la República con acuerdo del Senado por mayoría absoluta. Habiéndose renovado diversas indicaciones en la misma línea. Añade que al día siguiente, el ejecutivo le quitó la discusión inmediata para facilitar que se alcance un acuerdo sobre la materia. Indica que la discusión podría renovarse a partir de la primera semana de septiembre.

En atención a lo señalado, se coincide en esperar hasta que exista un pronunciamiento del Senado –confirmando la participación del Consejo de Alta Dirección Pública en la selección de los Directores Independientes- para avanzar en las gestiones destinadas a preparar el inicio de los respectivos procesos de selección.

2.4.)- Proyecto de ley, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros. (Boletín N° 5849-15).- Informa que el proyecto en comentario –actualmente en fase de promulgación- impone al Consejo de Alta Dirección Pública la participación en la selección de dos de los tres miembros del Panel de Expertos

encargado, fundamentalmente, del ajuste mensual de las tarifas del transporte público en la Provincia de Santiago y las comunas de Puente Alto y San Bernardo.

Explica que el Consejo por los 4/5s de sus miembros, debe conformar tres ternas –dos para seleccionar los miembros titulares y una para elegir un reemplazante- en base a las cuales el Ministro de Transporte efectuará los respectivos nombramientos. Añade que no se trata de cargos del Sistema sino que sólo se considera la participación del Consejo el que, por tanto, podrá definir el procedimiento a utilizar, considerando en el perfil las normas relativas a requisitos de ejercicio del cargo e inhabilidades legales.

Indica que el proyecto señala los requisitos e inhabilidades para ser miembro del Panel; la dieta, duración, funciones, facultades y causales de cesación de los miembros del Panel. Agrega que la convocatoria deberá efectuarse tras publicase la ley y precisa que los miembros del panel entrarán en funciones cuando lo determine el Ministerio de Transportes.

Indica que el Ministerio de Transportes ha hecho presente su interés en que se efectúe un concurso abierto y no sólo circunscrito a *head hunting*.

Concluye señalando que en las carpetas se encuentra una propuesta de procedimiento –la que considera determinación de la empresa de búsqueda y selección; definición del perfil; ejecución de servicios de búsqueda y selección; entrevista del Consejo y definición de las ternas- e indica que en la próxima sesión se presentará una propuesta de cronograma.

2.5.)- Minuta de seguimiento legislativo- Hace presente que se encuentra en las carpetas el informe de seguimiento legislativo, preparado por la Secretaría Técnica del Consejo de Alta Dirección Pública.

3.- Entrevistas pendientes y conformación de nómina en el proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director/a Nacional de Aduanas- Se efectúan dos entrevistas pendientes y, tras analizar los antecedentes de evaluación del total de los candidatos preseleccionados, se acuerda, por unanimidad, la conformación de una cuaterna que será remitida a la autoridad encargada del nombramiento. **Acuerdo N° 1883**

4.- Informe de novedades- La señora Subdirectora de Alta Dirección Pública expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

5.- Análisis de resultados de evaluación a un mismo candidato- Hace la presentación el Jefe de Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos, don Juan Ignacio Bravo, quien expone sobre la materia en atención a una solicitud efectuada por la Consejera señora Rosanna Costa.

El expositor señala que para realizar el análisis, se agruparon los cargos de acuerdo a las siguientes categorías genéricas: 1).- Jefe Departamento, Jefe Departamento de Auditoría, Jefe División, Jefe Unidad, Subdirector; 2).- Director, Director Administrativo Nacional, Director Nacional, Director Servicio de Salud, Secretario General, Superintendente, Vicepresidente Ejecutivo; 3).- Director Atención Primaria, Subdirector Médico Hospital, Subdirector Médico Servicio de Salud; 4).- Director Hospital; 5).- Subdirector Administrativo Hospital, Subdirector Administrativo Servicio de Salud, y 6).- Director Regional.

Indica que el análisis se enfocó hacia las postulaciones realizadas el año 2009, equivalentes a 6.820 postulaciones a 95 cargos; respecto de las cuales se consideraron los candidatos que realizaron más de una postulación para las distintas agrupaciones de cargo (752 de 2.791), arrojando como resultado que del total de candidatos, un 3.2% -equivalente a 24 candidatos- presenta diferencias de evaluación.

Explica que para el análisis se usaron dos formas diferentes de medir las diferencias en evaluaciones de idoneidad: se asumió que existía diferencia cuando dentro de sus evaluaciones el candidato poseía al menos una vez una calificación como idóneo y una como no idóneo y se asumió que había diferencia cuando dentro de sus evaluaciones el candidato posee al menos una vez una calificación de idóneo y una en que no pasó a la etapa de evaluación psicolaboral (P2-P3).

El Consejo coincide en que los resultados del análisis –sólo un 3.2% con evaluaciones diferentes para cargos análogos- son buenos y permiten concluir que ha habido una importante mejoría en este ámbito. Sin perjuicio de lo anterior, acuerda, por unanimidad, profundizar el estudio considerando datos de años anteriores respecto de los cargos de primer nivel jerárquico. **Acuerdo N° 1884**

El Consejo concuerda en solicitar se desagreguen más los antecedentes de modo de poder percibir con mayor nitidez los alcances de este tipo de situaciones.

Finalmente, el Consejero señor Waissbluth felicita la calidad del trabajo desarrollado por la Unidad liderada por el señor Bravo; sugiere difundir los resultados del estudio y termina por solicitar el desarrollo de un nuevo análisis de las curvas de correlación entre las evaluaciones realizadas por el Consejo y las empresas consultoras. Esta última propuesta se acoge, por unanimidad. **Acuerdo N° 1885**

6.- Estudio Modelo de Alta Dirección Pública para el sector salud.- Asiste especialmente invitado, don Alfredo Román, consultor de la Universidad Mayor, entidad adjudicada en la licitación del estudio en comentario, quien expone al Consejo la propuesta de desarrollo del citado estudio.

El señor Román señala que el estudio aspira a proponer un nuevo modelo para la Alta Dirección Pública en el sector salud, a partir del diagnóstico de la situación bajo el actual modelo; del análisis de modelos de gestión de alta dirección de salud comparados, y de la identificación de elementos de cambio y de ajuste institucional. Enseguida, precisa los objetivos específicos del estudio y los productos vinculados a cada uno de ellos.

Tras efectuar diversas consultas y precisar conceptos, el Consejo deja de manifiesto sus expectativas respecto del mismo, señalando que deben revisarse modelos de gestión de salud extranjeros exitosos -tanto públicos como privados-, respecto de los cuales se identifiquen los principales factores que determinan sus buenos resultados y las condiciones requeridas por la Alta Dirección para alcanzarlos. A partir de lo anterior, se deberá contrastar con la experiencia en nuestro país, identificando logros, brechas y propuestas de cambio para lograr un modelo óptimo. Asimismo, se sugiere que el análisis sea abordado de manera integral.

Se sugiere indagar el gobierno corporativo, lo que implica analizar tanto las estructuras organizativas superiores como las instancias de toma de decisión. Al efecto, se sugiere integrar al equipo de investigadores a alguien con conocimientos sobre gobiernos corporativos.

En relación con el análisis del modelo de gestión, se sugiere evaluar su funcionamiento y sus resultados, así como si incide o no en la alta dirección y como se vincula con las condiciones de desempeño. Se trata de conocer cómo se estructura y funciona la alta dirección en los diversos niveles del sector salud -hospitales, consultorios, red asistencial- con independencia de si los directivos han sido seleccionados o no por un Sistema de Alta Dirección Pública o de concursabilidad abierta y basada en mérito.

Finalmente, se solicita la presentación de un primer estado de avance del estudio, el que debería iniciarse –a juicio del Consejo- en la comparación de modelos. De esta forma es posible reenfocar el estudio y precisar sus alcances. Se señala que el primer avance debería idealmente considerar precisiones respecto a que se entiende por modelo de Alta Dirección Pública en salud, señalando cuáles son los temas a desarrollar en este punto.

7.- Actas.- Se aprueban, por unanimidad y sin observaciones, las actas de sesiones ordinarias N°s 345 y 346, de 18 y 21 de agosto de 2009, respectivamente. **Acuerdo N° 1886**

8.- Perfiles.- Se aprueban, por unanimidad, los perfiles de selección de los siguientes cargos: Subdirector/a de Operaciones y Directores/as Regionales de las Regiones de Valparaíso, O'Higgins, Bío Bío, Magallanes y Metropolitano, todos del Servicio de Registro Civil e Identificación; Director/a Regional de Tarapacá de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; Jefe/a División de Estudios del Instituto Nacional de Hidráulica; Jefe/a Departamento de Asesoría Jurídica de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud; Director/a Hospital de Curacaví del Servicio de Salud Metropolitano Occidente; Subdirector/a Administrativo/a del Servicio de Salud de O'Higgins; Jefe/a Departamento de Auditoría del Servicio de Salud Chiloé y Jefe/a División de Protección Agrícola y Forestal del Servicio Agrícola y Ganadero. **Acuerdo N° 1887**

9.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N° 347 de 25 de agosto de 2009.
2. Oficios detallados en correspondencia.
3. Oficios ordinarios N°s 121, 122, 123 y 124, de la Presidenta del Consejo de Alta Dirección Pública, en los cuales manifiesta preocupación por demoras.
4. Minuta: Estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de alta Dirección Pública, al 25 de agosto de 2009.
5. Minuta: Situación de proyecto de ley que modifica el Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional del Cobre, y las normas sobre disposición de sus pertenencias mineras. (Boletín N° 4901-08).
6. Minutas: Proyecto de ley, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros. (Boletín N° 5849-15).
7. Informe de novedades al 25 de agosto de 2009.
8. Presentación de Seguridad de Información, Proceso de reclutamiento y selección.
9. Presentación de Análisis de candidatos idóneos y no idóneos cargos similares
10. Minuta: Estudio de modelo de Alta Dirección Pública para el sector salud.
11. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
12. Actas de sesión ordinaria N°s 345 y 346 y su respectivo resumen de acuerdos.
13. Acuerdos pendientes al 25 de agosto de 2009.
14. Informe de prensa al 24 de agosto de 2009.

Siendo las 12:45 horas, se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.
